

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 02 de setiembre del 2025.

Nota DI – Expediente N° 263.650 /2025

Señor

Alicdes Gamarra Lezcano, Intendente Municipal
 Municipalidad de Nueva Italia - Departamento Central

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
 Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	11111003	17748	Escuela Básica N° 241 Estanislao Sanabria	Construcción de Cocina – Comedor con techo de tejas	Aprobado
2	11111001	27536	Colegio Nacional Pbro. Ángel Rosa Cárdenas	Construcción de Cocina – Comedor con techo de tejas	Aprobado
3	11111005	17751	Escuela Básica N° 475 Defensores del Chaco	Construcción de aula de nivel inicial con sanitario	Aprobado
4	11111004	17749	Escuela Básica N° 470 San Antonio de Padua	Pintura de paredes en 11 aulas, 1 dirección, 2 baños	Aprobado
5	11111006	17752	Escuela Básica N° 473 Feliciano Vera	Cambio de piso y pintura de 3 aulas y galería	Aprobado
6	11111006	27703	Colegio Nacional Feliciano Vera	Construcción de aula tipo 5.80 x 6.80 m	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicarle, conforme al Dictamen emitido por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado. Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 263.650 – 08/08/2025 y 02/09/2025, se encuentra sujeta a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende. La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

[Firma]
 Nora Ramírez Flores
 Dir. de Infraestructura

[Firma]
 Director
 Dirección de Infraestructura
 MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, ética y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estratégico)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estrudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. *"La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee preferencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas: en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

a. La Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 *Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.*

b. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores.** Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.

c. La Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.

2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecer mis respetos.


Arq. Nora Beatriz Ramírez
Referente Departamental




Arq. Marcelo Javier León Nogué
Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogué
Director

Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el

económico y cultura de la población.

MEMORANDUM NBR N° 299/2025

A : **Marcelo Javier León Nogués, Arquitecto**

Director

Dirección de Infraestructura – MEC

DE : **Nora Beatriz Ramírez, Arquitecta**

FECHA : **02 de setiembre 2025**

REFERENCIA : **Exp. N° 263.650 - 08/08/2025 y 02/09/2025 – Solicitud de aprobación de proyectos – Municipalidad de Nueva Italia -- Dpto. Central**

RECIBIDO POR: *Marcelo*
 ENTREGADO POR: *Nora*
 FECHA: **02 SEP 2025** HORA: **13:23**
 FIRMA RECEPTOR: *[Firma]*

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda con el fin de informar en relación a la Nota IM N° 477/2025 – expediente n° 263.650 de fecha 08/08/2025 recibido el 11/08/2025 y con aclaraciones recibida en fecha 29/08/2025; en el mismo el **Sr. Alcides Gamarra Lezcano – Intendente Municipal de Nueva Italia**, remite proyectos que consiste en **CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS Y COLEGIOS**; que será financiado con fondos disponibles del FONAE correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de solicitar revisión y autorización correspondiente para llevar a cabo la ejecución, a continuación se citan las instituciones educativas:

Ítems	Institución Educativa	Pedido de la Municipalidad	Planilla Micro planificación 2025	Observación
1	Escuela Básica N° 241 Es:anislaio Sarabria	Construcción de Cocina – Comedor con techo de tejas	La planilla n° 12 menciona como requerimiento la construcción de Cocina – Comedor	Se emite la autorización
2	Colegio Nacional Pro. Ángel Rosa Cárdenas	Construcción de Cocina – Comedor con techo de tejas Reparación de baño sexado	La planilla n° 12 menciona como requerimiento la construcción de Cocina – Comedor	Se emite la autorización

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribeby N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos a institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

3	Escuela Básica Nº 475 Defensores del Chaco	Construcción de aula de nivel inicial con sanitario	La planilla n° 10 menciona como requerimiento la construcción aula para el nivel inicial	Se emite la autorización
4	Escuela Básica Nº 470 San Antonio de Padua	Pintura de paredes (12 aulas, 1 dirección, 2 baños) Construcción de vereda	La planilla n° 10 menciona como requerimiento reparación de 11 aulas La planilla n° 11 menciona como requerimiento reparación de 2 servicio sanitario y la n° 12 menciona como requerimiento reparación de dirección	Se emite la autorización según los requerimientos de planilla de la micro planificación de la oferta educativa 2025. Con relación a la construcción de vereda, se informa que desde esta dependencia se autorizan construcciones y/o reparaciones de todo lo que se encuentre <u>dentro del inmueble propiedad del MEC</u> u otros entes del estado.
5	Escuela Básica Nº 474 República Italiana	Cambio de pisos y pintura de 4 aulas y galería	La mencionada institución educativa se encuentra dentro del Proyecto PROMIE, que lleva adelante Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos dependiente del MEC. Que prevé reparaciones varias a nivel país.	
6	Colegio República Italiana	Cambio de pisos y pintura de 2 aulas y galería		
7	Escuela Básica Nº 473 Feliciano Vera	Cambio de piso y pintura de 3 aulas, 1 dirección, 1 biblioteca y galería.	La planilla n° 10 menciona como requerimiento reparación de 7 aulas en tanto que la dirección y la biblioteca no figura como requerimiento en la planilla n° 12	Se emite la autorización según los requerimientos de planilla de la micro planificación de la oferta educativa 2025.


 Nota: Ramirez Fiotra -
 Directora de Infraestructura

Dir. de Infraestructura - M.E.C.: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

		La planilla n° 10 menciona requerimiento de un aula nueva	Se emite la autorización
8	Colegio Nacional Feliciano Vera	Construcción de aula tipo 5.80 x 6.80 m	

Luego del análisis de las instituciones educativa en la planilla de micro, se procedió a verificar los demás documentos, y se tuvieron a la planta de ubicación, plantas, cortes, fachadas, así también, computo métrico, fotos y especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que, los fondos a ser utilizados para las obras solicitadas, serán financiadas con recursos que contemplan las leyes del FONACIDE/FONAE; y en base a las normativas vigentes y habiendo cumpliendo con los requisitos para este tipo de intervenciones; **se emite la autorización para los fines pertinentes.** Es mi informe. Salvo mejor parecer

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Elaborado por:  **Nora Ramirez Flor**
Nora Ramirez Flor
Arquitecta
Infraestructura

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageraral@nueva-italia.gov.py (0292) 935-216
AVDA. PRÍNCIPES DE MAYO N° 524 EJ. RODRÍGUEZ DE FRANCA



NOTA IM N°477/2025

SEÑOR

ARO. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
EMAIL: dinfra.mec@hotmail.com

Nueva Italia, **05/08/2025** DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° **263650**
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: **M. r. o. n. p.**
ENTREGADO POR: **Rebeca C.**
08-AGO-2025 HORAS: **10:47**
FIRMA RECEPTOR: **[Signature]**

REF.: Solicitud de Aprobación de Proyectos.

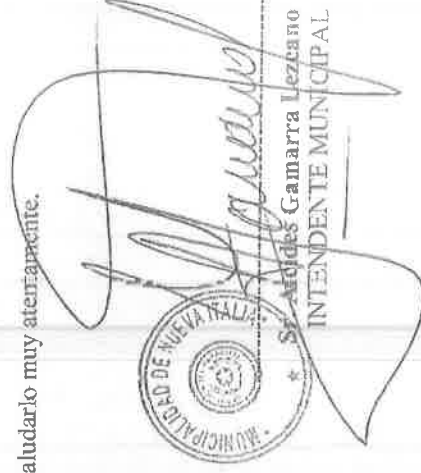
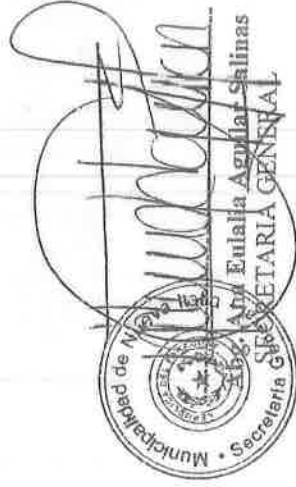
Tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en representación de la Municipalidad de Nueva Italia del Departamento Centrai con el objeto de remitir adjunto el proyecto que consiste en **CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA**; que será financiado con fondos disponibles del FONAE correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de solicitar su revisión y autorización correspondiente para llevar a cabo la ejecución del mismo.

Las obras a ser realizadas figuran como intervención prioritaria dentro de la planilla de la microplanificación 2025, conforme se detalla:

1. LOTE N° 1 - Construcción de Cocina Comedor con Techo de Tejas en la Escuela Básica N° 241 Estanislao Sanabria.
2. LOTE N° 2 - Construcción de Cocina Comedor con Techo de Tejas y Reparación de Baño Sexado en el Colegio Nacional Pbro. Ángel Rosa Cárdenas
3. LOTE N° 3 - Construcción de Aula para Nivel Inicial con Sanitario en la Escuela Básica N°475 Defensores Del Chaco.
4. LOTE N° 4 - Pintura Completa de Paredes de la Institución y Construcción de Vereda en la Escuela Básica N°470 San Antonio De Padua.
5. LOTE N° 5 - Cambio de Piso y Pintura de Aulas en la Escuela Básica N°474 y Colegio "República Italiana"
6. LOTE N° 6 - Cambio de Piso y Pintura de Aulas en la Escuela Básica N°473 Feliciano Vera y Construcción de Aula Tipo 5,80m X 6,80m en el Colegio Nacional Feliciano Vera.

Por lo tanto, solicitamos que la DINFRA emita su dictamen correspondiente sobre lo solicitado a fin de iniciar el proceso de convocatoria a licitación en la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.





MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0

SE: Secretaría General de la Municipalidad de Nueva Italia, (0282) 935-218
AVDA. PROCESOS DE MANO Nº 504, EL INDIOBUEY DE FRANCO



Nueva Italia, 05 de agosto de 2025

NOTA IM Nº 477/2025

SEÑOR

ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
EMAIL: infra.mec@noinfmail.gub.uy

REF.: Solicitud de Aprobación de Proyectos.

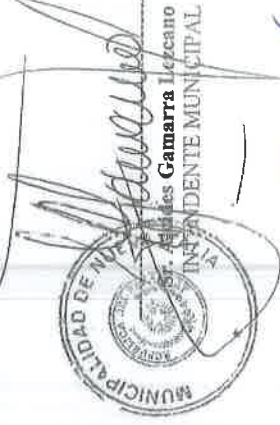
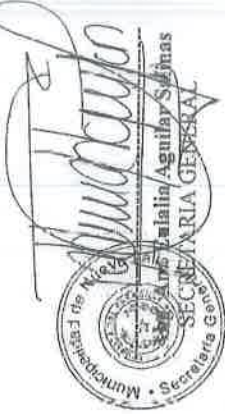
Tenemos el agrado de dirigimos la Used y por su intermedio a quien corresponda, en representación de la Municipalidad de Nueva Italia del Departamento Central con el objeto de remitir adjunto el proyecto que consiste en **CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA**; que será financiado con fondos disponibles del FONAE correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de solicitar su revisión y autorización correspondiente para llevar a cabo la ejecución del mismo.

Las obras a ser realizadas figuran como intervención prioritaria dentro de la planilla de la microplanificación 2025, conforme se detalla:

1. **LOTE Nº 1** - Construcción de Cocina Comedor con Techo de Tejas en la Escuela Básica Nº 241 Estanislao Sanabria.
2. **LOTE Nº 2** - Construcción de Cocina Comedor con Techo de Tejas y Reparación de Baño Sexado en el Colegio Nacional Pbro. Ángel Rosa Cárdenas
3. **LOTE Nº 3** - Construcción de Aula para Nivel Inicial con Sanitario en la Escuela Básica Nº475 Defensores Del Chaco.
4. **LOTE Nº 4** - Pintura Completa de Paredes de la Institución y Construcción de Vereda en la Escuela Básica Nº470 San Antón De Padua. (12 Aulas, 1 Dirección, 2 Baños)
5. **LOTE Nº 5** - Cambio de Piso y Pintura de Aulas en la Escuela Básica Nº474 y Colegio "República Italiana" (4 Aulas y la Galería en la Escuela y 2 Aulas y la Galería en el Colegio)
6. **LOTE Nº 6** - Cambio de Piso y Pintura de Aulas en la Escuela Básica Nº473 Feliciano Vera y Construcción de Aula Tipo 5,80m X 6,80m en el Colegio Nacional Feliciano Vera.
(3 Aulas, 1 Dirección, 1 Biblioteca y La Galería – Espacios a Reparar en la Escuela)

Por lo tanto, solicitamos que la DINRA emita su dictamen correspondiente sobre lo solicitado a fin de iniciar el proceso de convocatoria a licitación en la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.



*Recibido
02/08/25
[Signature]*

PROYECTO:
 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN DE BAÑO SEXADO"

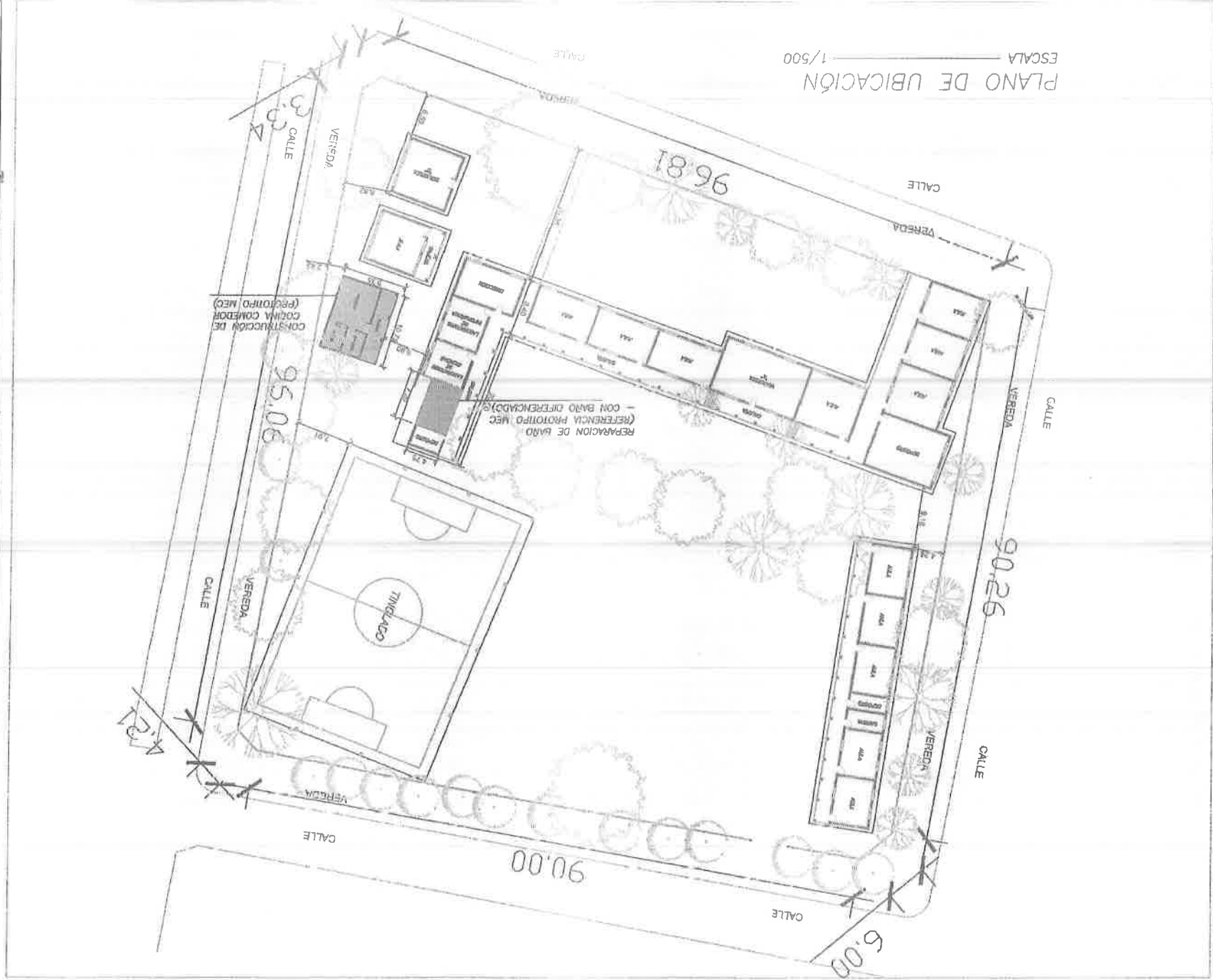
DIRECCIÓN LOTE N°2:
 Av. Proceros de Mayo entre Bernardino Caballero y Rodríguez De Francia

CONTENIDO:
 PLANO DE UBICACIÓN

ESCALA: 1/500
ARD: 2023

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE:

Rubén Cardozo
 Jefe de Obras Municipalidad de Nueva Italia



PLANO DE UBICACIÓN
 ESCALA 1/500



Rubén Cardozo
Jefe de Obras
Municipalidad de Nueva Italia

FIRMA Y SELLO DEL
RESPONSABLE:

ANO: 2025

ESCALA: 1/500

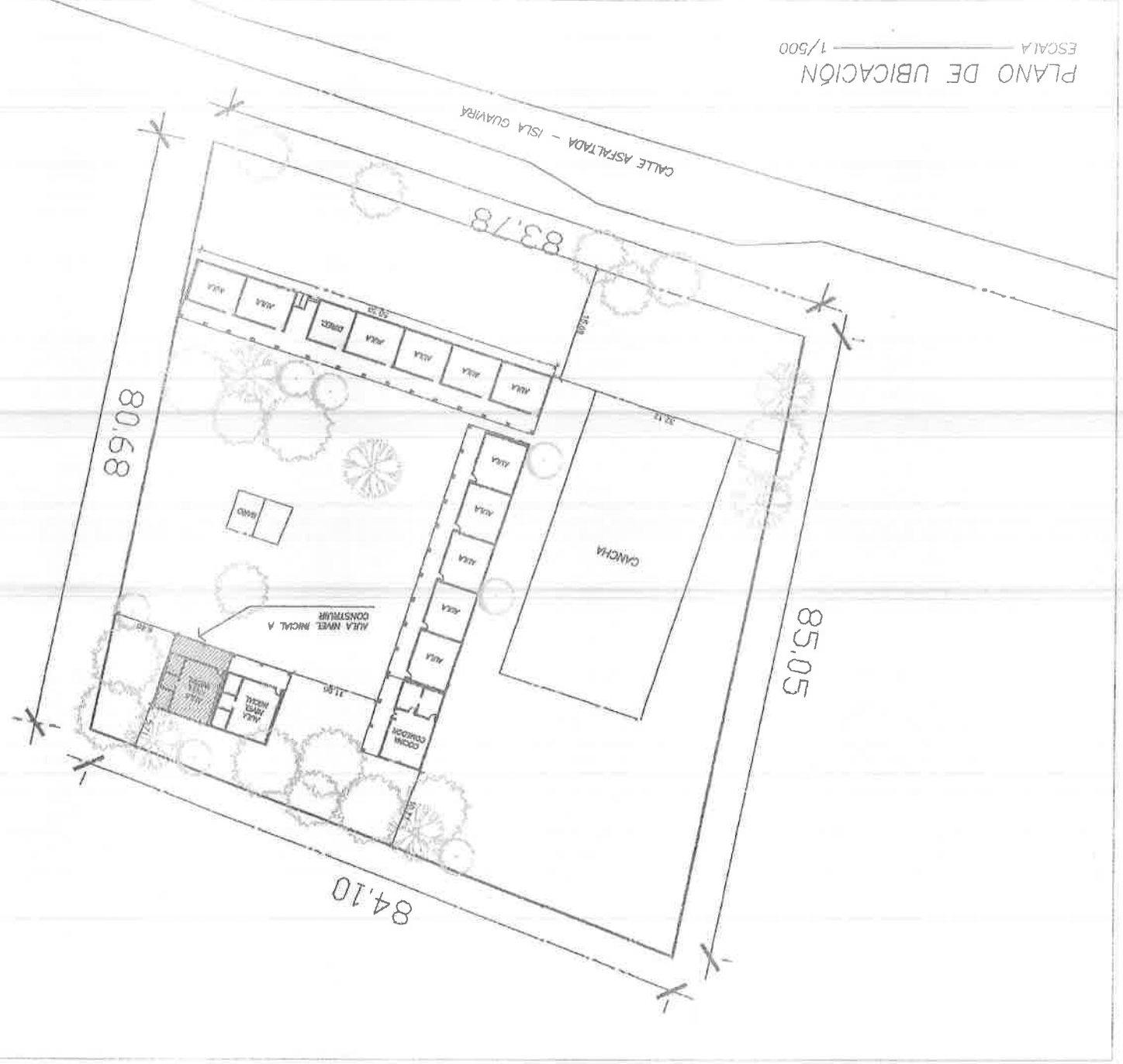
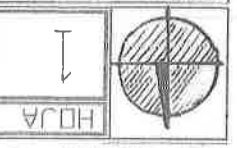
PLANO DE UBICACIÓN

CONTENIDO:

Compañía Isla Guayirá

DIRECCIÓN LOTE N° 31

PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE AULA
PARA NIVEL INICIAL CON
SANTUARIO EN LA
ESCUELA BÁSICA N° 475
DEFENSORES DEL CHACO"



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA 1/500



Municipalidad de Nueva Italia
Jefe de Obras
Rubén Cardozo

[Handwritten signature]

FIRMA Y SELLO DEL
RESPONSABLE:

ANO 2025

ESCALA 1/500

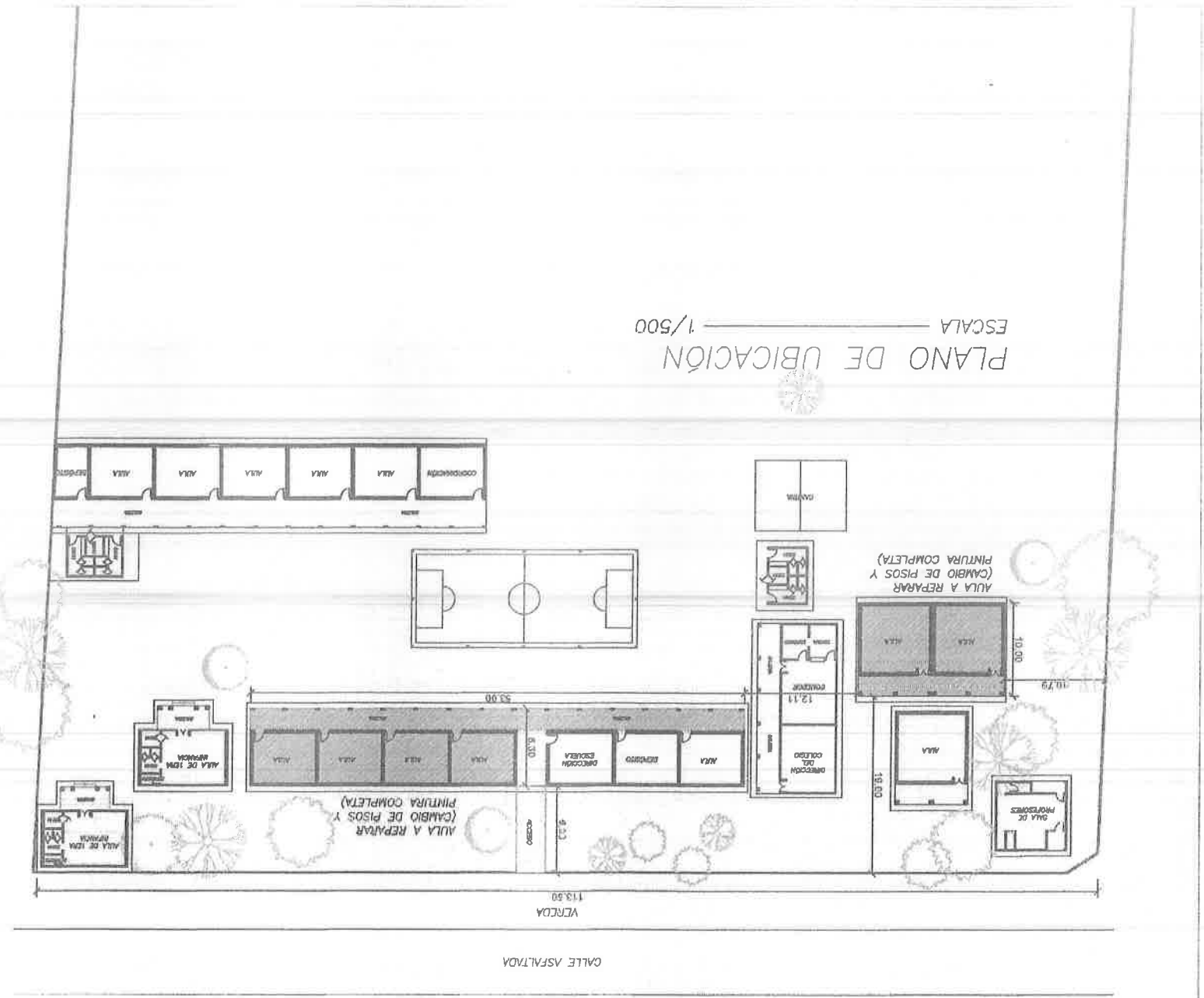
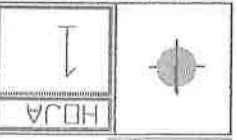
PLANO DE UBICACIÓN

CONTENIDO:

Compañía Pindoty

DIRECCIÓN LOTE N°5:

PROYECTO LOTE N°5:
"CAMBIO DE PISO Y
PINTURA DE AULAS"
EN LA ESCUELA Y
PINTURA DE AULAS
CON REGIO REPTBLICA
ITALIANA



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA 1/500



Municipalidad de Nueva Italia
Jefe de Obras
Rubén Cardozo

FIRMA Y SELLO DEL
RESPONSABLE

ARD 2025

ESCALA 1/500

PLANO DE UBICACIÓN

CONTENIDO

Compañía Yagué

DIRECCIÓN LOTE N°6.

PROYECTO LOTE N°6.
CAMBIO DE PISO Y
PINTURA DE AULAS Y
CONSTRUCCIÓN DE
AULA TIPO 5,80M X
6,80M

HOJA



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA 1/500

RUTA PY 18 (CARAPEGUA - NUEVA ITALIA)

